

a los términos municipales de Enmedio, Valdeolea y Valdeprado del Río, y cuyas relaciones de fincas y propietarios de las mismas ya han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 14 de noviembre de 1984.

Santander, 23 de enero de 1985.—El Director provincial, Vicente Revilla Durá.—2.000-E (8116).

**3326** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Aprobado el proyecto de «Obra de fábrica y refuerzo del firme (obra de fábrica en el punto kilométrico 11,200 y refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 6,000 y 12,980), CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, tramo Albaladejito a Guadalajara, puntos kilométricos 6,000 al 12,980», y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación el procedimiento de urgencia, aprobado en Consejo de Ministros con fecha 6 de febrero de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Villar de Domingo García (Cuenca), para trasladarse al propio terreno si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios, o persona provista de autorización legal que los represente, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman conveniente, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuenca, 16 de febrero de 1985.—El Director provincial accidental.—2.951-E (12037).

*Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-314, «Obra de fábrica y refuerzo del firme (obra de fábrica en el punto kilométrico 11,200 y refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 6,000 y 12,980), CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, tramo Albaladejito a Guadalajara, puntos kilométricos 6,000 al 12,980», término municipal de Sacedoncillo (Cuenca), con expresión de número de parcela, propietario, superficie a expropiar (metros cuadrados), clase de cultivo y fecha de levantamiento del acta*

1. Don Gerardo Ballesteros de J. 88. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las diez y quince horas.
2. Don Timoteo Gil García. 388. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las diez treinta horas.
3. Don Florencio Gil García. 3.531. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las diez cuarenta y cinco horas.
4. Masa común. 1.693. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las once horas.
5. Don Amadeo de Julián Herraiz. 83. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las once quince horas.
6. Don Bernabé Galdrán de Julián. 658. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las once treinta horas.
7. Doña Teresa Peñuelas Lain. 344. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las once cuarenta y cinco horas.
8. Don Jesús Peñuelas Lain. 944. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las doce horas.
9. Hermanos de Julián González. 2.342. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las doce quince horas.
10. Don Isidoro Muñoz Sevilla. 60. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las doce treinta horas.
11. Doña Josefina Ferrer García. 3.485. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las doce cuarenta y cinco horas.
12. Don Pedro Martínez Molina. 6.308. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las trece horas.
13. Doña Leandra Gil Peñalver. 1.431. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las trece quince horas.
14. Don Segundo de Julián Peñuelas. 3.129. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las trece treinta horas.

15. Don Amancio Ballesteros de J. 2.236. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las trece cuarenta y cinco horas.

16. Don Amadeo de Julián Herraiz. 530. Cereal seco. Día 13 de marzo de 1985, a las catorce horas.

**3327** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Aprobado el proyecto de «Construcción de obra de fábrica sobre el río Guadamejud y refuerzo del firme, CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, tramo Albaladejito a Guadalajara, puntos kilométricos 18.800 al 20.400», y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación el procedimiento de urgencia, aprobado en Consejo de Ministros con fecha 6 de febrero de 1985, a los efectos que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Villar de Domingo García (Cuenca), para trasladarse al propio terreno si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios, o persona provista de autorización legal que los represente, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman conveniente, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuenca, 18 de febrero de 1985.—El Director provincial accidental.—2.950-E (12036).

*Relación de bienes y derechos afectos por las obras del proyecto 2-CU-315, «Construcción de obra de fábrica sobre el río Guadamejud y refuerzo del firme, CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, tramo Albaladejito a Guadalajara, puntos kilométricos 18.800 al 20.400», término municipal de Villar de Domingo García (Cuenca), con expresión de número de parcela, propietario, superficie a expropiar (hectáreas), clase de cultivo y fecha de levantamiento del acta*

1. Don Rafael del Río. 0,0105. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las diez y quince horas.
2. Don David Ballesteros de Julián. 0,0215. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las diez treinta horas.
3. Don Anselmo García Blanco. 0,0245. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las diez cuarenta y cinco horas.
4. Don Anselmo García Blanco. 0,0150. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las once horas.
5. Don Julián de Julián González. 0,1230. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las once quince horas.
6. Don Florencio de Julián González. 0,0825. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las once treinta horas.
7. Don Anastasio González Niño. 0,0540. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las once cuarenta y cinco horas.
8. Doña Aurora Niño Carbayo. 0,0728. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las doce horas.
9. Don David Ballesteros de Julián. 0,0586. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las doce quince horas.
10. Don Alejandro Toledo Mora. 0,0822. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las doce treinta horas.
11. Cámara Agraria Local. 0,2040. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las doce cuarenta y cinco horas.
12. Don Victoriano Labrador de la Vega. 0,1765. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las trece horas.
13. Don Alberto Igualada González. 0,0752. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las trece quince horas.
14. Don Hipólito Carbayo Carbayo. 0,0630. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las trece treinta horas.
15. Don Fidel Cañas Lázaro. 0,0116. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las trece cuarenta y cinco.
16. Doña Manuela Ballesteros. 0,0297. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las catorce horas.
17. Doña Antonia de Julián González. 0,0144. Cereal seco. Día 15 de marzo de 1985, a las catorce quince horas.